





## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna **AI/SEG/N° 021/2023** correspondiente al Segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones del informe MEFP AIP Nº 001/2021 "Auditoría de Confiabilidad a los Estados Presupuestarios y Complementarios de la Entidad 035 – MEFP, por la gestión fiscal 2020 – Control Interno, D.A. 06 SENAPE"; trabajo que se ejecutó como seguimiento programado de la Unidad de Auditoría Interna del SENAPE.

El objetivo del seguimiento fue establecer el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe MEFP AIP Nº 001/2021 de 26 de febrero de 2021.

El objeto del examen constituyó la información y documentación relacionada al informe MEFP AIP Nº 001/2021.

El seguimiento se realizó en conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 219 e implicó la verificación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe citado precedentemente.

Las observaciones identificadas en el Informe MEFP AIP Nº 001/2021 "Auditoría de Confiabilidad a los Estados Presupuestarios y Complementarios de la Entidad 035 – MEFP, por la gestión fiscal 2020 – Control Interno, D.A. 06 SENAPE"; son las siguientes:

- 1. Ausencia de programa de capacitación (R.27)
- 2. Código de Ética desactualizado y falta de inducción a los servidores públicos que se incorporan a la entidad (R.24)
- 3. Programas Operativos anuales individuales elaborado a destiempo (R.26)
- 4. Falta de movimiento y ausencia de identificación y ubicación de ítems en almacén de materiales, mismos que no cuentan con códigos para una fácil localización (R.28)
- 5. Pago de refrigerios en demasía (R.32)
- 6. Falta de presentación del Formulario 110 y certificado de saldo a favor del dependiente RC-IVA (R.40)
- 7. Planillas de Sueldos y Salarios sin firmas ni documentación de respaldo (R.41)
- 8. Asignaciones familiares que carecen de documentación de respaldo (R.42)
- 9. Reglamento de Personal Desactualizado (R.25)

Como resultado del Segundo Seguimiento se concluye que de nueve (9) recomendaciones realizadas para subsanar las observaciones, a la fecha de la evaluación estas habrían sido ocho, (8) CUMPLIDAS y una (1) NO CUMPLIDA.

La Paz, 20 de diciembre de 2023

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO